LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723

INFORMEDE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 31 días del mes octubre, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Dirección de Obras e infraestructura.
- **Abg. Perla Vega,** Directora General de la Direccion de la Asesoria Juridica.

2. ANTECEDENTES

Que por Memorándum 137/2023, de fecha 18 de mayo de 2023 presentado por el Ing. Lucas Maldonado solicitando el inicio de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723.**

Que, por Dictamen U.O.C. N°31/2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 764.054.947, (guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil noveciento cuarenta y siete).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 434.723, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M 816/2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723,** de fecha 22 de setiembre de 2023 Y POR RESOLUCION DE LA J.M 237/2023 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723** de fecha 15 de setiembre 2023

Que, por Nota UOC N° 264/2023 en fecha 12 de octubre de 2023, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **APRONIANO ZELAYA LOPEZ, JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA, MARIO QUIROGA BAEZ, ROBERT ARCADIO BLANCO GRANCE, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abg. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

521 del Programa N° 1-1-2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1395/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.por un monto total de Gs.240.000.000

Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 28 días del mes de octubre de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de las 2 ofertas correspondiente al llamado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo, Directorde la Unidad Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes:

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 765.300.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 38.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2023 a 26/03/2024, 150 días
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 612.177.139 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.262.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2023 a 28/02/2024, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	73	1766946	NO
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	15	1765753	NO

Observaciones:

Observación a la oferta: 80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA ACTA DE OBSERVACION.	2575730-0 - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	JUAN DOLDAN	2023-10-28 10:20:24

Observación a la oferta: 2575730-0 - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA ACTA DE OBSERVACION.	80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	CHRISTIAN MENDOZA	2023-10-28 10:20:24

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Carla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

OBSERVACIONES

LCO N° 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON -PLURIANUAL" ID N° 434.723.

FECHA :	28/10/2023
EMPRESA:	TESAKA INGENIERIA SA
REPRESENTANTE:	CHRISTIAN MENDOZA

- EL SR DEMETRIO FERREIRA CI 2531296 NO ES ING COMO SOLICITA EL PBC EN SU SECCION DE VALIDEZ TECNICA, por TANTO NO CUMPLE CON LA VALIDEZ TECNICA
- LA POLIZA NO CUBRE EL MONTO OFERTADO S/ PBC ES DEL 5% REFIRIENDO SER APROXIMADAMENTE 34 000 000 GS LA SUMA ASEGURADA

Ing. Christian Mendoza
Tesaka Ingeniería S.A.
RUC: 80097629-0

Se pudo constatar dicho error en la poliza por lo que el comité descalifico a la firma conforme al Punto 5 del presente informe.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

OBSERVACIONES

LCO N° 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON -PLURIANUAL" ID N° 434.723.

FECHA :	28/10/2023
EMPRESA:	J & R. Constructora
REPRESENTANTE:	Juan Ramón Delvis.

La Empresa Tesaka Ingeniería no presenta Certificado de Origen

Juan R. Delvis

J&R Constructora
RUC: 2516700-0

El mismo puede verificarse en el VUE, que la empresa TESAKA INGENIERIA SA, cuenta con el cetificado N° 164319.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Feria Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BOQUERON" ID Nº 434.723,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	TESAKA INGENIERIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	J&R CONSTRUCTORA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité de evaluador hace un análisis de la poliza de GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA de la EMPRESA J&R CONSTRUCTORA que presento con un monto total de Gs. 23.262.000 debiendo ser el monto total de su poliza Gs. 30.608.857 según lo establecido el 5% en el PBC del monto total ofertado, debido a eso, NO CUMPLE por lo que la oferta queda descalificada

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Grl. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

TESAKA INGENIERIA S.A

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA	**2.038.236**
2	MARTIN RAUL BENTOS FERNANDEZ	**2.233.057**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

Ord	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	TESAKA INGENIERIA S.A	**80097629-0**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionadas mas arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TESAKA INGENIERIA S.A

Mediante correo electrónico por Nota UOC N°273/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2020, 2022 Y 2022

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Rería Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**C**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
OferentesenConsorcio.	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019, 2021 y 2022	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021*	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C
Copia de Título Universitario habilitante	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C
Formularios Nro 1	N/C
Formularios Nro 2	C
Formularios Nro 3	C
Formularios Nro 4	C
Formularios Nro 5	C
Formularios Nro 6	C
Formularios Nro 7	C
Formularios Nro 8	C
Formularios Nro 9	C
Formularios Nro 11	C
Visita Tecnica	C

10. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE):

Ya no se realizo dicho criterio debido a que solo una empresa TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0., cumple con el Punto 9 del presente informe.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras de Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ya no se realizo dicho criterio debido a que solo una empresa TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0., cumple con el Punto 9 del presente informe.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa que infiere en este informe y sigue en competencia., en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

						MONTO DE LA OFERTA			765.000.000
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	699.553.454	2,65	1.155.140.235	1,07	2.066.569.864	1,10	**1,61**	CUMPLE
	Pasivo corriente	263.718.835		1.079.269.487		1.876.137.265			
Solvencia	Pasivo total	263.718.835	0,33	1.079.269.487	0,66	1.876.137.265	0,64	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	802.587.682		1.640.320.284		2.910.904.871			
Capital Operativo	Activo corriente					2.066.569.864	190.432.599	**153.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.876.137.265			

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales	**CUMPLE**

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma J&R CONSTRUCTORA CON RUC N° 2575730-0, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 5 DEL PRESENTE INFORME.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia general en obras de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia., cuantificando la experiencia CONSTRUCCIONES VIALES por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años 2020 – 2021 - 2022., de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2020 - 2021 -2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2022	CONTRATO 2022	132.641.859
2022	CONTRATO 2022	339.264.200
TOTAL		471.906.059
MONTO DE LA OFERTA		765.000.000
50 % DE LA OFERTA		**382.500.000**
CUMPLE		

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

-3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	1	1.164.667	1.160.000	1.160.000	0%
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.103	1.721	1.700	5.275.100	-1%
3	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	3.103	18.408	18.400	57.095.200	0%
4	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Metros cuadrados	3.103	224.887	224.850	697.709.550	0%
5	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.771.333	3.760.150	3.760.150	0%

De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) DESCALIFICAR a la firma *J&R CONSTRUCTORA CON RUC N° 2575730-0, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 5 DEL PRESENTE INFORME.*

b) ADJUDICAR: a la firma TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0., conforme al siguiente cuadro:

TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	1	1.160.000	1.160.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.103	1.700	5.275.100
3	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	3.103	18.400	57.095.200
4	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Metros cuadrados	3.103	224.850	697.709.550
5	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.760.150	3.760.150
					Precio Total	**765.000.000**

Monto total de sugerencia de adjudicación: GS. 765.000.000 (Son guaraníes Setecientos sesenta y cinco millones). IBA INCLUIDO-

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. Feria Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DirecciónGeneral de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Dirección de Obras e Infraestructura

Abg. Perla Vega
Directora General
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica

Abg. Perla Vega Direccion de la Asesoria Juridica